

## OBJETIVOS DEL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
6. Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
7. Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
9. Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

13. El estudiante debe comprometerse con el auto-aprendizaje como instrumento del desarrollo y responsabilidad profesional.
14. El estudiante debe tener capacidad innovadora y de divulgación de los hallazgos científicos.
15. Deberán conocer y respetar las Leyes siguientes: Ley 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y Ley 27/2005, de 30 de Noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

## **OBJETIVOS DEL GRADO DE PEDAGOGÍA**

Atendiéndonos a lo expuesto en el Libro Blanco de la Titulación de Grado, ha de capacitar al graduado para el desarrollo de las siguientes funciones generales:

- Analizar aspectos que conforman situaciones educativas en diferentes contextos formativos, mediante el manejo de métodos y técnicas de investigación, de diagnóstico y de evaluación de necesidades educativas.
- Diseñar, dirigir y gestionar programas, acciones y proyectos adaptados a los contextos analizados.
- Realizar un seguimiento y evaluación de los programas, acciones y proyectos diseñados e implementados para cada contexto educativo.

Como funciones específicas, más ligadas por tanto a los perfiles profesionales definidos arriba, el Libro Blanco de la titulación hace una relación pormenorizada, de la cual, en esta propuesta de plan de estudios, se destacan:

- La función de orientación y tutoría educativas.
- La educación especial y la atención profesional a personas con necesidades educativas especiales.
- El diagnóstico y el desarrollo de programas de intervención especializada en problemas de audición y lenguaje en el ámbito educativo.
- La dirección, gestión y organización de centros educativos.
- El diseño, ejecución y evaluación de programas en el ámbito de la Pedagogía social y laboral.
- El diseño de materiales y programas de educación.
- El estudiante debe comprometerse con el autoaprendizaje como instrumento del desarrollo y responsabilidad profesional.
- Tener capacidad innovadora y de divulgación de los hallazgos científicos.
- Deberán conocer y respetar las Leyes siguientes: Ley 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y Ley 27/2005, de 30 de Noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.